

BIONOTA

EN LA INVESTIGACIÓN CON ANIMALES DE LABORATORIO, COLOMBIA DEBE ACOGERSE A LOS ACUERDOS INTERNACIONALES

THE RESEARCH WITH ANIMAL LAB, COLOMBIA MOST ACCOMPLISH THE INTERNATIONAL AGREEMENTS

Mrad A¹, Cardozo C A²

Cuando se realiza investigación en un marco pleno de ética
Y se mantiene el bienestar de los animales, la calidad de la ciencia
Y los datos que se deriven del trabajo serán lo mejor que se puede lograr

La experimentación animal es y seguirá siendo fundamental en la investigación biológica y biomédica, puesto que gracias a ella la humanidad ha podido hacer acopio de los mas grandes descubrimientos por y para el mejoramiento de la calidad de vida humana y animal (Mrad y Cardozo, 1998). La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en su XI Reunión Interamericana de 1.980 dejaba claro que "los países que han logrado un gran avance en el control de las enfermedades humanas y animales son aquellos que han establecido mecanismos y entidades que se dedican al mejor desarrollo de la Ciencia de los Animales de Laboratorio". También se ocupan de éste tema organismos internacionales como ICLAS (International Council of Laboratory Animal Science), ILAR (Institute of Laboratory Animal Resources), así como muchas asociaciones dedicadas al cuidado de animales de laboratorio como son AALAS (American Association of Laboratory Animal Science) y FELASA (Federation of European Laboratory Animal Science Associations)

Mientras el mundo avanzado ha llegado a importantes decisiones en cuanto al uso de animales de laboratorio en Colombia no se ha logrado ni la sensibilización ni la concientización de los entes financiadores de investigación para establecer una política nacional que permita la capacitación tanto de investigadores como de personal auxiliar así como la inversión en una infraestructura física que armonice con los desarrollos mundiales en el contexto actual del desarrollo del quehacer científico.

El uso de animales de laboratorio en investigación biológica y biomédica no es algo nuevo, pero su uso racional acompañado de una mirada ética si resulta novedoso para el quehacer científico en el país. La normativa europea al igual que la norteamericana han establecido a partir de los postulados de Russell y Burch (1959), como exigencia la aplicación de los principios de **reducción** al mínimo en el número de animales de laboratorio usados en cada investigación, el **reemplazo** hasta donde sea posible de los modelos animales por modelos in vitro o por sistemas

computarizados o simuladores en aquellos estudios que los permitan, y el **refinamiento** de los métodos existentes para disminuir el dolor o malestar los animales y que permita solamente el uso de aquellos animales que cumplan con requisitos esenciales de calidad. Pese a éstos esfuerzos, su uso resulta imprescindible en muchos proyectos de investigación puesto que ni las células ni los modelos computarizados pueden reemplazar al animal de laboratorio en su totalidad, ellos siempre deben considerarse pruebas complementarias. En el marco del Tercer Congreso Mundial de Alternativas (1999) en el Uso de Animales de Laboratorio realizado en Bologna Italia en Septiembre de 1.999 se ha llegado a cuestionar si la investigación con animales de laboratorio todavía debería existir para el próximo siglo.

La conformación y consolidación de los Comités de Etica que ayuden al cumplimiento no solamente de los postulados mencionados sino a propiciar una mirada integral tanto de lo técnico científico como de lo social y humanístico se enmarca dentro de éstas políticas mundiales que se consideran como verdaderos aciertos puesto que no solamente redundan en el bienestar de los animales sino en el aseguramiento de la validez y credibilidad de los ensayos. Además acciones como ésta propician una conducta cada vez mas humana y ética de los investigadores. En la legislación y normativa internacional se le da valor intrínseco y moral al animal experimental por sí mismo y así esta contemplado en todas sus acciones prácticas (Reagan et al, 1989).

En Colombia la Corte Constitucional en uno de los fallos mas recientes ha salvado un intento equivocado del legislativo por sustituir los Comités de Etica dentro de la política de simplificación de trámites administrativos, como si el concepto integral interdisciplinario fuera un requisito administrativo y no una construcción responsable alrededor de un tema de investigación que requiera el uso de animales. Esto ratifica la vigente Ley 84 de 1.989 "Por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los

¹ Instituto de Biotecnología. Universidad Nacional de Colombia

² Facultad de Odontología. Universidad Nacional de Colombia

animales" que en su capítulo sexto trata "Del uso de animales vivos en experimentación e investigación" y establece (Artículo 26) que "para todo experimento con animales vivos deberá conformarse un Comité de Ética".

Acciones como la conformación de Comités de Ética debe acompañarse de políticas estatales tendientes a armonizar nuestros desarrollos con los avances mundiales de la Ciencia y Tecnología de Animales de Laboratorio, conformando para ello, Centros de Referencia que se ocupen de la cría y uso de animales de laboratorio en la experimentación, la sustitución de animales en docencia, la creación de bancos de embriones congelados, y el impulso al uso de aisladores, etc, de lo contrario, llegar inclusive a la suspensión de toda actividad investigativa con animales hasta tanto se consigan condiciones de trabajo adecuadas.

Un grupo de investigadores del **Instituto de Biotecnología** de la Universidad Nacional de Colombia ha establecido, con

apoyo de la Vicerrectoría Académica, el Programa Nacional Para la Infraestructura de la Investigación Biológica y Biomédica. Dentro de éste proyecto se ha realizado un censo de las condiciones de trabajo con animales de laboratorio en las instituciones que hacen investigación o docencia. Se ha encontrado un panorama similar al diagnosticado hace mas de quince años y que evidencia en términos generales un desconocimiento del tema por un lado o falta o ausencia total de políticas estatales al respecto.

Todas estas iniciativas buscan la movilización de los investigadores y de la comunidad que tenga algún interés en realizar investigación con o partir del uso de animales de laboratorio y que tengan una determinada visión de hacer investigación con calidad y validez de los resultados obtenidos. **Hacer investigación con animales es muy costoso, pero es mas costoso aún trabajar con animales que no reúnen las condiciones de calidad.**

BIBLIOGRAFÍA

ATLA. Animal alternative, Welfare and Ethics, ATLA, Volume 27, July 1999
Mrad A, Cardozo C.A. El uso de los animales de laboratorio en la investigación biológica y biomédica: validez y credibilidad. Universidad Nacional de Colombia, 1.998
Russell, W.M.S. and Burch, R. L. 1959. The Principles of Human Experimental Technique. Methuen, London.

Third World Congress on Alternatives and Animal Use in the Life Sciences, Programme and Abstracts. En ALTERNATIVES TO LABORATORY ANIMALS, Volume 27, Special Issue, July 1999
Reagan, Thomas and Singer, Peter. Animal Rights and Human Obligations. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1989.